



SEULLO QVARTO. QVA-
RENTA MARAVEDIS. AÑO
DE MIL OCHOCIENTOS Y
DOS.

del comun, se vio trato, y acordó lo siguiente

En este ayuntamiento se hizo presente un oficio que con fecha veinte y siete del anterior mes de noviembre se recibió en el correo de agua despachado por el S.ºº Intendente general de esta Provincia con un impreso que su sra. incluye, manifestando haberle recibido de real orden, para que con arreglo al por menor de preguntas que contiene se expare su contestación puntual en todo quanto tenga relación con el estado político y civil de esta población dedicándose con el mayor empeño, y celo a su cumplimiento, cuyo impreso tiene fecha en Barcelona doce del pasado mes de noviembre; y la villa enterada acuerdo que para cumplir con la prontitud que se apetece se entrene que el Intendente envíe al caballero Teniente de Procurador Simón Gil, para que como señado informe lo que la villa en el particular vera o escuchará, alla que se trate en horario de dictamen, para darlo después al limpio.

Fairviesen seyo en este Ayuntamiento otro oficio del S.ºº Intendente oxal de esta Provincia su fecha tres del corriente, en el que se da noticia de la salida del Rey nuestro Señor de la ciudad de Valencia para la Altagracia, previniendo que para Aranjuez por la de Elda se invite aquéllos vecinos lleven para proveer de vivos aquella Plaza, y la villa enterada acordó que por el S.ºº Alcalde mayor, según las providencias correspondientes, por medio de vando, y por hacerse igual recomención por el comisionado de la villa de cierva se hará un presente por el S.ºº Alcalde mtr a el S.ºº Intendente y Tho. Boninjondo, para que se devuelva aquél a los pueblos sedes contribuyentes, y no se pueda entrometer alguno colectar por obediencia, y aun dentro de tiempo se reiterara dando

que el Ayuntamiento seyo remita el oficio qd